



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 285-FA-UNAP-2019

Iquitos, 26 de junio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 185-DEFPA-FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud de reinscripción de curso electivo **PROPAGACION DE PLANTAS (Grupo del Ing. Wilson Vásquez Pérez)**, presentado por el estudiante: **JIM BAUMER ROJAS con D.N.I. N° 47843725**, en el I Semestre Académico 2019, por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la **reinscripción de curso electivo PROPAGACION DE PLANTAS (Grupo del Ing. Wilson Vásquez Pérez)**, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **JIM BAUMER ROJAS con D.N.I. N° 47843725**, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019